



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

9161

Notificación de la apertura de período de prueba en el expediente que se sigue por infracción administrativa en materia de dominio público hidráulico

Expedientado: J. T. P.

NIF: 41441074L

Exp. ref.: SJ 28/2013/2

Habiéndose intentado, por los medios legalmente establecidos, la notificación personal del acuerdo de apertura del período de prueba en el expediente que se sigue contra Juan Torres Planells por infracción administrativa en materia de dominio público hidráulico y visto que no consta en el expediente su recepción; de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de la entidad interesada que el expedientado aporte copia compulsada de documento, factura o cualquier otro tipo de escrito mediante el cual acredite lo siguiente:

- Autorización para realizar la actividad de lavado y pelado de patatas.
- Sistema de evacuación de las aguas utilizadas para la actividad nombrada.
- Avería del sistema de aguas que provoco que un empleado de su empresa instalase un tubo para verter el agua del lavado de patatas directamente al torrente.
- Factura o albarán de la reparación de la avería de las instalaciones.

Todo esto, de acuerdo con lo que disponen los artículos 80 i 137.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero i en el artículo 12 del Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el reglamento del procedimiento a seguir por la administración de la comunidad autónoma en el ejercicio de la potestad sancionadora.

Palma, 24 de abril de 2014

La instructora

Maria del Carme Fiol Gelabert

